

NOTI FENALCO



EL EVENTO MÁS ESPERADO
E IMPORTANTE DEL AÑO PARA TODOS
LOS COMERCIANTES COLOMBIANOS
SE TRANSFORMA EN

NEXOS

CONGRESO NACIONAL
DE COMERCIANTES 2017



Santa Marta, 13 al 15 de Septiembre
Centro de Convenciones Santamar

NEXOS, el punto de encuentro suyo, nuestro, de todos
y en el cual, usted debe estar. **Lo esperamos.**



Automotores Fujiyama

Av. Pedro de Heredia con calle Mompox esquina
Tels: 6661041 - 6661025 - 6662840

Contenido

3



FENALCO PARTICIPÓ EN

Fenalco se reunió con el Gaua de la Policía

7



GESTIÓN GREMIAL

El nuevo Código de Policía no prohíbe venta de bebidas alcohólicas en tiendas

11



NUESTROS AFILIADOS NOS CUENTAN

Lanzamiento de Harina de Maíz Campesina un producto de Molino 3 Castillos

17



COMPROMETIDOS CON NUESTROS SECTORES

Gracias a la participación de los diferentes sectores seguimos capacitando de forma gratuita a nuestros afiliados

20



DE INTERÉS

Conozca el abc de los derechos de autor para su establecimiento

23



LOS EXPERTOS NOS CUENTAN

El futuro insospechado de los carros

24



SABÍAS QUE

Nuevo comandante del Gaua en Bolívar



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLIVAR



CARLOS GEDEÓN JUAN
Presidente

MÓNICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

BRENDA DÍAZ BAENA
Directora Económica y Formación Empresarial

DIANA PATRICIA JALLER BUSTILLO
Directora Jurídica y Desarrollo Sectorial

ALYDA ESTHER LANDINEZ CABALLERO
Directora Comercial

LAURA CABADIAS SEQUEDA
Coordinadora de Comunicaciones y Servicio al Cliente

www.fenalcobolivar.com
Teléfonos:
6647613 - 6600872 - 6685870
6648773 - 6649694 - 6647575

Foto de portada: Ubaldo Barranco

Diseño e impresión
ALPHA EDITORES
PBX: 6624222 E-mail: ventas@alpha.co
www.alpha.co



MÓNICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

La ética

fuentes de prosperidad común

El propósito de la edificante visita del padre de la ética empresarial, Bernardo Klisberg a Cartagena, invitado por la Sociedad de Mejoras Públicas, comparto apartes de este artículo escrito hace unos años.

Es una realidad que para poco o nada bueno sirven las capacidades o habilidades del ser humano, si carece de principios y de una sólida estructura ética sobre las cuales edificar su accionar. Al tiempo, el acuerdo sobre el catálogo de valores que se han de respetar y hacer valer, es un requerimiento social, el cual debe ser producto del dialogo y no de la fuerza, pues valores compartidos y aprehendidos con exclusión de violencia, es lo que asegura en buena parte su observancia, y sin ellos, todo el saber y quehacer humanos dispuestos para la generación de progreso, puede llegar inclusive a generar las consecuencias más adversas posibles.

La construcción de referentes éticos para discernir lo bueno y lo malo a la especie, demandan esfuerzos muchas veces titánicos, para que de esta manera las instituciones sociales pleno tengan las mejores oportunidades para evolucionar, y lo mejor aportar al entendimiento común de forma constante, poniendo de presente que todo lo que hagamos o dejemos de hacer, desde lo más simple, hasta la más alta elaboración del ingenio, tiene invariablemente consecuencias. El modelo de Robinson Crusoe, cuyas actuaciones son indiferentes, solo cabe en el mundo de la academia: la realidad es que nos tropezamos con iguales y por montones en un espacio limitado y tenemos que saber cómo comportarnos para asegurarnos la coexistencia, no solo pacífica sino digna, y existencia digna es condición necesaria para el desarrollo humano sostenible.

La construcción de ese catálogo de valores, que asegure un desarrollo humano con prosperidad colectiva, donde los conflictos tienen su cauce apropiado, implica el más alto esfuerzo para renunciar no solo a la violencia explícita, sino a otras formas encubiertas, que hacen todo imposible o más difícil de lograr. Ese desarrollo colectivo impone moderar el interés personal o grupal, en ocasiones desenfrenado e innecesario, para poder comprender que hay que abrir y asegurar constantemente los espacios para que todos los intereses correctos de todos los miembros de la sociedad quepan y puedan florecer y así preservar un ámbito virtuoso que evite estados deshumanizantes inadmisibles. Está muy comprobado además que las empresas e instituciones, ganan prestigio y reputación cuando también actúan con altos estándares éticos.

Si no se quiere ser virtuoso, debemos al menos ser respetuosos. Todos y más quienes ejercen poder, cualquiera que sea la naturaleza, su cantidad y calidad y en cualquier ámbito, no debe abusarlo y por demás debe ponerlo al servicio de la humanidad. Se debe siempre ser observador riguroso de la ley. Pero mejor sería que no sólo se fuese legal sino profundamente ético y aún mejor, se proceda siempre amparado por el dictamen implacable de la conciencia.

Estamos pues, convocados a la generación de un compromiso aún más fuerte del que hasta hoy hemos asumido, donde cada uno ponga su parte en la estructuración de un sistema de valores sólido, lo cual no es un gesto de caridad sino uno del deber genuino de solidaridad.

RENOVADORA LA HUELLA S.A.S.



Su objetivo principal es el servicio de reencauche de llantas para toda clase de vehículo automotor. Renovadora La Huella, vende, compra, y cambia vehículos, repuestos y accesorios propios de la industria del transporte. Su representante legal es el señor **RAMÓN ANTONIO GIRALDO GONZALEZ**. Están ubicados en Bosque, Transversal 45 #21 A 03- Local 101. Teléfono: 6646400.

RESTAURANTE ZAITÚN



Sociedad dedicada a la elaboración preparación y distribución de comida de especialidad internacional servida a la mesa, así como la operación de negocios de franquicias para restaurantes, además desarrollan labores y funciones de operador logístico. Su representante legal es el señor **FABIAN RAMÓN CERRO FLÓREZ**. Están ubicados en el Centro Histórico, Calle Ajos. Cra 4-34-37 .Local 3. Teléfono: 6606204.

ruta 1521



Sociedad dedicada a la adquisición y comercialización al por menor en establecimientos especializados o no de un amplio surtido de alimentos y bebidas. Además comercializan toda clase de bienes y prestaciones de servicios complementarios. Su representante legal es el señor **JORGE ARMANDO SANDOVAL BARRERA**. Están ubicados en Manga, Calle Real #15-21. Teléfono: 6602042.

COCÓ CLUB SOCIAL



Sociedad dedicada a la oferta de productos gastronómicos, explotación de restaurantes, planeación y realización de eventos, alquiler de catering. Su representante legal es la señora **KAREN ALEXANDRA LOEWY NUÑEZ**. Están ubicados en Centro Histórico, Calle Gastelbondo 5-2-124. Teléfonos: 6602740-3183772407.

LATIN STORE



Establecimiento comercial especializado y dedicado a la venta de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero. Su representante legal es el señor **GUILLERMO LUJÁN SUAREZ**. Están ubicados en Centro Comercial Paseo de La Castellana, Centro Comercial Mall Plaza y Centro Comercial San Fernando. Teléfono: 6531787.

HOTEL EL CLAUSTRO



Sociedad dedicada a la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios; además realizan gestión inmobiliaria. Su representante legal es la Señora **JHON FRED COLUNGE**. Están ubicados en Cartagena, Centro Histórico. Cll Estanco Aguardiente # 5-63. Teléfono: 6685902.

RESTAURANTE CHEF JULIÁN



Sociedad dedicada a la explotación de negocios de restaurantes, cafeterías, fuentes de soda y similares en locales propios o arrendados. Su representante legal es el Señor **JULIAN GONZÁLEZ NÁJERA**. Están ubicados en Bocagrande, Cra 3 #8-108. Teléfono: 6655389.

LABORATORIO CLÍNICO LA CASTELLANA S.A.S.



IPS especializada en Salud Ocupacional y Laboratorio Clínico, que presta servicios en Medicina Preventiva y del Trabajo. Realizan exámenes médicos ocupacionales y las demás evaluaciones complementarias. Su representante legal es la señora **CEDDY YINNETH ROJAS BENDECK**. Están ubicados en Pie de la Popa, Cra. 19 # 29B-119. Teléfonos: 6660828 - 6580586 - 3226789956. Email: info@lacastellana.co

TRANSAMBIENTAL S.A.S.



Empresa de transporte masivo de pasajeros, que actualmente se encuentra habilitada como el operador No.3 del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe. Su representante legal es el señor **VLADIMIR CASTRO MENDOZA**. Están ubicados en Urbanización Anita, Diagonal 35 No.71-77, Patio Portal de Transcaribe. Teléfono: 6552608. E-mail: contactenos@transambiental.com.co

Fenalco se reunió con el Gaula de la Policía

En días pasados, la Presidencia Nacional del Gremio y todas las seccionales estuvieron reunidas con las direcciones nacionales y seccionales del GAULA, reunión en la cual se hizo un balance del trabajo del Gremio con la institución y se expresaron los principales problemas que se siguen presentando regionalmente frente al flagelo de la extorsión y conexos.



ENTÉRATE

Productos promocionales:
un **BAJO COSTO** para
un **IMPACTO DURADERO**.
VEN Y CONÓCELOS EN
www.alpha.co



Sede Principal
Bosque, Tv. 51 # 20 - 109
☎ +(57) 5 662 4222
Cartagena de Indias Colombia

Sede Comercial
Centro, Sector Matuna, Edificio
Suramericana, Piso 6, Oficina 603
☎ +(57) 5 660 9438



El ordenamiento del Centro Histórico: 2017 por fin el año del PEMP

Fenalco Bolívar participa en su construcción

Cartagena de Indias con su CH es una de las ciudades más importantes de Colombia. En él se encuentra nuestro origen y se han ido acumulando a lo largo de los siglos valores sociales, simbólicos, económicos y funcionales de la cultura urbana y se localizan los principales edificios del gobierno, los más importantes recintos de culto religioso, casas de habitación y numerosos espacios públicos que concentran multitudes de personas.

El CH debe contar con unas reglas claras, que no den lugar a posiciones subjetivas de la administración, de manera tal que las personas que han tomado y/o vayan a tomar decisiones sobre él, gocen de la tranquilidad de saber que no se verán sometidos a cambios inconsultos e ilegales. Con frecuencia se adoptan decisiones que significan retrotraer avances.

Desde hace muchos años, desde Fenalco hemos propuesto para su estudio y concertación una visión para nuestro centro " como un espacio de las instituciones de gobierno, cultura, religión y educación, como centro de negocios y comercio, para el desarrollo del turismo y la recreación cultural con respeto a la dignidad de sus moradores", lo que implica tal que uno de los temas centrales que deberá solucionar el instrumento,



es el referido al ejercicio de las actividades económicas en algunos inmuebles, en los que al parecer podría no estar permitido, pero que ya están ejerciéndose éstas y bajo el amparo de la propia administración, teniendo que el papel del sector privado es insustituible, estimulando la radicación de nuevas inversiones en nuestros Centros Históricos, facilitando las mismas y encauzándolas de modo de dinamizar la economía.

Nuevamente recordamos en este espacio, que es del mayor interés:

- Es necesario reafirmar las actividades económicas del centro, de manera

que se puedan adquirir cada vez mayores recursos que permitan ser reinvertidos en su propia área, el mismo no es sostenible por sí solo.

- Problemas de acceso y restricción de vehículos a la zona deben ser resueltos, por la necesidad de disponer de rutas alternativas mediante calles principales con capacidad para soportar el tráfico al que se impide el acceso.
- Generar una oferta suficiente de parqueo.
- Propiciar el afianzamiento de actividades de habitación permanente y económica para su mayor valorización. ■

ELEGANCIA Y COMODIDAD PARA TI

SORENTO RADICAL
TAN IMPONENTE COMO CONFORTABLE.

RIO
ESTILO EN TUS MANOS.

5 AÑOS **WARRANTY** **TEST DRIVE** **SOLICITA YA TU TEST DRIVE.**

KIA The Power to Surprise

AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA VISÍTANOS EN NUESTRAS SALAS DE VENTAS The Power to Surprise
AV. PEDRO DE HEREDIA CON CALLE MOMPOX ESQUINA NO. 20A - 26 | TEL. 666 1025 - 666 2840 - 666 1041
SHOPPING CENTER LA PLAZUELA LOCALES 11 Y 19 - TEL. 651 1355

*Las imágenes son meramente ilustrativas; algunos accesorios o características incluidos en las imágenes pueden variar respecto a las versiones comercializadas o disponibles en Colombia o pueden generar costo adicional. Lo invitamos a conocer el equipamiento, características, precios y condiciones de venta directamente en AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA S.A.

[Facebook](#) KiaCartagena [Twitter](#) @Fujiyama_Ctgena [Instagram](#) KiaCartagena

UNICOLOMBO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL
CARTAGENA

"Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social"
Resolución de Personería Jurídica 7774 de Diciembre 1 de 2006 MEN

¡Tu Universidad bilingüe en Cartagena!

INSCRIPCIONES ABIERTAS

PROGRAMAS ACADÉMICOS

INGENIERÍA DE SISTEMAS
Res. 6179 de Mayo 5 de 2014 MEN, SNIES: 103267

INGENIERÍA INDUSTRIAL
Res. 16404 de Nov. 18 de 2013 MEN, SNIES: 102874

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
Res. 5471 de Julio 2 de 2010 MEN, SNIES: 90637

DERECHO
Res. 8072 de Sep. 14 de 2010 MEN, SNIES: 90818

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE SOFTWARE
Res. 5573 de Abril 14 de 2014 MEN, SNIES: 103250

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD
Res. 16407 de Nov. 18 de 2013 MEN, SNIES: 102876

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS
Res. 5472 de Julio 2 de 2010 MEN, SNIES: 90638

LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ÉNFASIS EN INGLÉS
Res. 3423 de Marzo 14 de 2014 MEN, SNIES: 105821
Res. Mod 16943 de Agosto 22 de 2016 MEN.

CONTADURÍA PÚBLICA
Res. 9529 de Julio 2 de 2015 MEN, SNIES: 53797

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Res. 9754 de Mayo 18 de 2016 MEN, SNIES: 54740

ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS
Res. 1774 de Diciembre 27 de 2012 MEN, SNIES: 102147

Unicolombo incluye todo el programa de Inglés del Colombo Americano SIN COSTO ADICIONAL



Fenalco Bolívar participó en Consejo de Política Social Distrital por la defensa de niños, niñas y adolescentes

Hacerlo mejor, un deber!



"Son muchos los momentos en nuestra vida en los que José ha estado ahí".

SEGURIDAD ELECTRÓNICA / SEGURIDAD FÍSICA / TRANSPORTE DE VALORES

Proseguir siempre a tu lado

PROSEGUR

www.prosegur.com.co

Cedesarrollo
Comfenalco

PROGRAMAS TÉCNICO LABORALES

¿QUÉ CARRERAS OFRECEN?

- Escuela de Administración y Finanzas:**
 - Procesos Logísticos.
 - Auxiliar en Comercio Exterior.
 - Auxiliar Contable y Financiero.
 - Auxiliar Administrativo.
- Escuela de Informática y Tecnología:**
 - Mantenimiento de Hardware y Redes.
 - Sistemas.
- Escuela de Hotelería y Turismo:**
 - Servicios Hoteleros y Turísticos.
- Escuela Industrial:**
 - Procesamiento Industrial.
 - Seguridad Ocupacional.

EDUCACIÓN CONTINUA Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES

Contamos con una amplia oferta de:
Programas de Fortalecimiento Profesional y Empresarial

- CAPACITACIONES Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES
- SEMINARIOS • CURSOS Y TALLERES • DIPLOMADOS
- CAPACITACIONES EN SITIO • CONFERENCIAS

Modernas instalaciones
Amplios planes de financiación

Inscríbete ya en www.comfenalco.com

CALL CENTER: 672 38 00 01-8000-958080 mercadoeventos@comfenalco.com

Consulta tu equipo de cuenta en www.comfenalco.com SIGUENOS EN [YouTube](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) 320 578 0547

El nuevo Código de Policía no prohíbe venta de bebidas alcohólicas en tiendas

Guillermo Botero Nieto

El Código de Policía es una herramienta para mejorar las condiciones de convivencia de los ciudadanos. Tiene un carácter preventivo y debe garantizar el respeto del ejercicio de los derechos y libertades, para que los colombianos cumplan sus deberes y resuelvan sus diferencias pacíficamente.

Colombia estaba en mora de actualizar el Código de Policía, teníamos una versión del año 1970, que había venido perdiendo vigencia con los años. Los colombianos anhelan los niveles de convivencia que tienen otras ciudades del mundo, pues esas ciudades cuentan con normas que regulan la convivencia de los ciudadanos.

El código está compuesto por tres libros que contienen 243 artículos, donde se abordan los siguientes temas como las bases para la convivencia, derechos y deberes de las personas en materia de convivencia, los comportamientos contrarios a la convivencia, las medidas de policía, procedimientos y mecanismos alternativos de solución de conflicto.

El comercio se ve afectado con la implementación de este nuevo código de policía?

El código recoge normas sobre la actividad económica contenidas en otras normas, enumera los comportamientos contrarios a la convivencia y establece unos procedimientos y multas por incumplimiento. Realmente no introduce cambios si tenemos en cuenta que normas como el no consumo de alcohol en el espacio público, o el deber de los establecimientos de observar la actividad económica para la cual fue creada, son reglas de juego previas.

El Código de Policía modifica los horarios establecidos para la actividad económica?

Este es uno de los mitos que se ha difundido alrededor del Código. El Código no introduce ninguna restricción horaria, simplemente ratifica la competencia de la policía para hacer cumplir los horarios determinados por el alcalde del municipio respectivo. Es decir, el Alcalde es quien tiene la competencia para restringir los horarios de actividades económicas que afecten el orden y la convivencia pacífica. En casi todas las ciudades del país estos horarios ya están establecidos.

Se ha especulado que las tiendas de barrio no pueden vender bebidas alcohólicas. Es esto cierto?



No existe ninguna restricción en el Código de Policía que impida a las tiendas esta actividad. De hecho, el código de policía contiene dos artículos relacionados con la venta y consumo de bebidas alcohólicas:

1. En establecimientos educativos y áreas circundantes (artículo 34)
2. En estadios, coliseos, centros deportivos, parques hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente (artículo 140)

Guillermo Botero Nieto
Presidente de Fenalco Nacional

Asegura el bienestar de tu familia con las pólizas de salud y vida que Fenalco Bolívar ofrece a sus afiliados



Fenalco insiste a la Administración Distrital

la adopción de nuevas tarifas para la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos

Fenalco Bolívar ha venido solicitando a la Administración Distrital actualice y adopte un esquema tarifario para los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos, de manera que se racionalice el costo de estos servicios y se adecúen a las disposiciones vigentes.

La anterior petición está basada la Ley 1575 de 2012 por medio de la cual “se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”, dicha norma en su artículo 37 señaló que los concejos a instancia de los alcaldes, podían establecer sobretasas o recargos a determinados impuestos territoriales para financiar la actividad bomberil y al tiempo en su artículo 42 indicó que “los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de

las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana y la realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente. Las labores determinadas en el presente artículo, se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia.”

La misma Ley 1575 señaló facultades temporales al Gobierno Nacional para reglamentarla, lo cual realizó por virtud del decreto 352 de 2013, en virtud de ello debe anualmente asignar las tarifas. Posteriormente en cumplimiento de la ley se expidió la Resolución 661 de



2014, el Ministerio del Interior adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia y en es su artículo 205 indica las tarifas para inspecciones oculares, principal servicio no esencial que pueden prestar los bomberos:

ARTÍCULO 205. TABLAS DE TARIFAS.

VARIABLE DE IMPACTO

VARIABLE DE NIVEL	Impacto 1	Impacto 2	Impacto 3	Impacto 4	Impacto 5	Impacto 6
Nivel 1	\$40.000	\$74.000	\$144.000	\$293.000	\$1.167.000	\$1.342.000
Nivel 2	\$234.000	\$315.000	\$426.000	\$575.000	\$1.400.000	\$1.610.000
Nivel 3	\$427.000	\$576.000	\$778.000	\$1.050.000	\$1.418.000	\$1.914.000
Nivel 4	\$620.000	\$837.000	\$1.130.000	\$1.526.000	\$2.060.000	\$2.781.000
Nivel 5	\$814.000	\$1.098.000	\$1.483.000	\$2.002.000	\$2.702.000	\$3.648.000
Nivel 6	\$1.007.000	\$1.359.000	\$1.835.000	\$2.477.000	\$3.344.000	\$4.514.000

Estas variables cruzan nivel de riesgo o impacto que está contenida en la norma NFPA y el tamaño del establecimiento, con tarifas que resultan más justas y apropiadas a la inmensa mayoría de las circunstancias del país y en particular de Cartagena, en función del tamaño de los establecimientos y el impacto que ellos tienen sobre el ambiente.

“Las que actualmente están aplicándose en el Distrito y que ya no deberían estarlo desde el 2014, resultan inequitativas para el tamaño y riesgo de la inmensa mayoría de los establecimientos de comercio, y

más aún porque están basadas en normas que perdieron vigencia con la entrada en vigor de la nueva ley pues se está cobrando el servicio por nivel de activos y que deben acogerse, razón por la cual, hemos

presentado la formal petición a la Administración desde hace más de dos años, la cual sabemos está en estudio, pero aún no se expide”, precisó Mónica Fadul directora Ejecutiva Fenalco Bolívar. ■

Mintransporte amplió el plazo para registro o matrícula de vehículos nacionalizados o ensamblados en Colombia en inventario antes del 31 de diciembre de 2016

De acuerdo a la solicitud presentada por gremios y representantes de los importadores, ensambladores, fabricantes y comercializadores de vehículos del país, ante la dificultad de culminar el proceso de comercialización y de registro de matrícula antes del 30 de abril de 2017, el Ministerio de Transporte autorizó hasta el 31 de diciembre de 2017 la comercialización con el debido registro o matrícula de los vehículos nacionalizados o ensamblados en Colombia en inventario antes del 31 de diciembre de 2016 y los previstos en el literal C, del artículo 7°, de la mencionada resolución 3752 de 2015. ■



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Posgrados &
Educación Continuada

La mejor idea... es estar preparado
Prepárate en el Tecnológico Comfenalco

Un Posgrado para tu Generación

Sede B. Edificio Cedesarrollo. Tercer Piso. Oficina 301.
PXB: 672 3700 Ext. 1592 - 1594 - 1595 | Celular: 318 577 9607
posgrados@tecnologicocomfenalco.edu.co

tecnologicocomfenalco.edu.co

VIGILADA MINEUCACIÓN

Observatorio del Concejo

Funcicar, organización de la sociedad civil que trabaja para fortalecer la cultura democrática, desde hace más de diez años hace observación al Concejo de Cartagena, presentó resultados de observación de ambas Corporaciones públicas realizada durante el año 2016. A continuación algunas conclusiones:

- El promedio de asistencia de los concejales fue de un 98%, y de permanencia de un 86%. La asistencia en la Corporación incrementó en 1%, mientras que la permanencia lo hizo en un 7% con relación al año 2015.
- Durante el 2016, la Corporación estudió 47 proyectos de acuerdo, de los cuales se aprobaron 26. De los 47 proyectos de acuerdo estudiados, 25 fueron presentados por los concejales, 21 por la Alcaldía y 1 por la Contraloría Distrital. A la Alcaldía le fueron aprobados 17 proyectos, a los concejales 9, y el proyecto del órgano de control no fue aprobado. La mayoría de estos proyectos fueron sobre finanzas públicas, especialmente incorporaciones al presupuesto.
- De los 41 debates de control político programados, se realizaron 34, dado que 7 fueron cancelados, por inasistencia de los funcionarios citados y por envío tardío de la información. Esta actividad tuvo una ligera disminución de 2 debates menos que los realizados

en el año 2015, pese a que el Concejo sesionó 67 veces más.

“Esperábamos una mayor actividad de control político por parte de la Corporación, pero especialmente, un seguimiento riguroso a los compromisos adquiridos por la Administración en los debates. Lo que vimos es que ningún debate de control político desembocó en una acción pública que resolviera la problemática debatida”. **Alejandra López, Coordinadora de asuntos políticos de Funcicar.**

Se realizaron 52 audiencias públicas, de las cuales 50 fueron para discutir proyectos de acuerdo y 2 para debatir temas de ciudad: Empleo y Sistema de drenajes pluviales.

“A pesar de que las audiencias públicas están definidas por ley, no suelen ser una instancia reglamentaria en la actividad normativa de la mayoría de Concejos o Asambleas del País. Que el Concejo de Cartagena sea el único entre las ciudades capitales en haberlas institucionalizado mediante una resolución para el trámite de todos los proyectos, convierte a las audiencias públicas en uno de los instrumentos democráticos más valiosos del país”. **Carolina Calderón Guillot, Directora de Funcicar.**

- La evaluación de la mesa directiva que rigió durante el 2016 fue de 4.1. Se llamó la atención frente al excesivo número

de recesos (41 recesos) que declaró para discutir en privado proyectos y temas de ciudad, un comportamiento atípico en la Corporación.

“El exceso de recesos para discutir en privado temas de ciudad resulta inconveniente, toda vez que la discrecionalidad en los asuntos de interés público disminuyen al acceso a la información e incrementan los niveles de desconfianza Institucional”. **Alejandra López, Coordinadora asuntos políticos, Funcicar.**

En el indicador de desempeño de las bancadas, el cual evalúa el cumplimiento de los tiempos de intervención establecidos en el reglamento de la Corporación, el respeto al vocero que ordena la Ley de Bancadas, y el promedio en asistencia, permanencia y calidad del debate de los integrantes, la bancada con mejor desempeño fue Alianza Social Independiente, y la de más bajo La U, siendo la variable de Cumplimiento de los tiempos de intervención la que más afectó a esta bancada.

En el indicador de calidad del debate, que evalúa el número de intervenciones y las intervenciones con contenido, los concejales **Américo Mendoza (ASI)** y **Cesar Piñón (La U)** registraron el mejor desempeño con 95%; mientras que el concejal **Jorge Useche (Conservador)** tuvo el más bajo desempeño con 56%. ■

Lanzamiento de Harina de Maíz Campesina un producto de Molino 3 Castillos



Molino 3 Castillos realizó en días pasados, el lanzamiento oficial de su producto Harina de Maíz Campesina, en el cual asistieron aproximadamente 200 personas conformadas por clientes actuales de la empresa, clientes potenciales, empleados, directivos y aliados estratégicos de la organización.

Durante el evento el Gerente General y Gerente de Mercadeo, doctor Jairo Velez De La Espriella y Carlos Alberto Barrios Parra respectivamente, les brindaron una cálida bienvenida a todos los presentes. Además se realizó una presentación de la empresa y sus más de 150 años de historia, se mostró la nueva imagen del producto y se realizó un apetitoso catering a los asistentes para que degustaran aperitivos con el rico sabor del campo. El evento también contó con la participación del humorista Juanda Caribe y un divertido y ameno show para todos los invitados. ■



Fechas para recordar

Mayo

1. Día Internacional del Trabajo
10. Día del Veterinario
12. Día de la Enfermera
12. Día del Estadístico
14. Día de la Madre
15. Día del Maestro
17. Día Interamericano de la Telecomunicación
23. Día del Comerciante

Facebook - Fuente de información de los extorsionistas

1. Identifican las cuentas que no tienen configuradas las opciones de privacidad.
2. Seleccionan los perfiles que publican información personal (teléfonos, dirección, fecha de cumpleaños).
3. Realizan estudio de ingeniería social, con el fin de establecer familiares, amigos, compañeros de trabajo.
4. Se comunican con la víctima, entregando información exacta de su entorno, generado temor.

#YoNoPagoYoDenuncio

@POLICIACOLOMBIA @GAULAPOLICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Centro Comercial Portal de San Felipe 6 años pensando en los cartageneros

Ubicado estratégicamente frente al Castillo de San Felipe de Barajas, en uno de los sectores de mayor afluencia vial de Cartagena, donde se facilita el acceso desde cualquier zona de la ciudad, se encuentra el Centro Comercial Portal de San Felipe.

Su diseño arquitectónico de lujo se integra en forma natural al entorno histórico del Castillo, el cual hace parte principal del paisaje de sus terrazas y miradores especialmente de la plazuela de comidas que, con un ambiente acogedor y la más hermosa panorámica, brinda a sus comensales variadas alternativas para almorzar o cenar en compañía de amigos y familias.

Cuenta con 25.676 mts² de área construida, dotado con 2 niveles de comercio, 84 locales comerciales y un estacionamiento con capacidad de 252 parqueaderos, se



destaca el Superalmacén Olímpica (SAO), como almacén ancla y la zona de entretenimiento donde se encuentra Baila Bolera, única bolera en la ciudad dotada con 12 pistas con la más moderna tecnología donde se combinan los efectos de luz y sonido con el juego, el bar restaurante con ambiente deportivo (Sports Bar), 2 modernas canchas sintéticas de fútbol y voleibol donde niños, jóvenes y adultos pueden disfrutar de estos deportes, además el multiplex



de 5 salas de cine incluida una con tecnología 3D operadas por Royal Films.

Portal de San Felipe pone a disposición de los cartageneros y turistas una oferta comercial y recreativa diferente dentro de un ambiente familiar en una ciudad que por su vocación turística siempre está en búsqueda de nuevos y atractivos destinos.

Ubicado en la Calle 30 No 17-109 Pié del Cerro, frente al Castillo San Felipe de Barajas. ■



GHL Relax Corales de Indias en Cartagena se posiciona como un hotel para grandes eventos y reuniones

El complejo turístico GHL Relax Corales de Indias, localizado en Crespo, nuevo polo de desarrollo turístico de Cartagena, tiene como premisa generar gratas experiencias al mercado vacacional y corporativo con la experiencia de GHL HOTELES como su operador.

Hotel GHL Relax Corales de Indias se ha posicionado como un grato referente en el sector hotelero de la ciudad de Cartagena, para la realización de grandes eventos y reuniones.



centros de convenciones de América latina, además 4 salones de reuniones, salas VIP y centro de negocios.

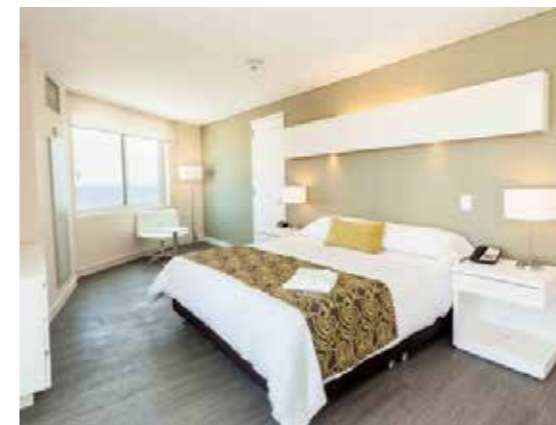
de opciones de menús para todos los gustos.

El hotel también es ideal para celebrar y organizar todo tipo de bodas, contando con un equipo profesional de Wedding Planners, un chef y un equipo de cocineros de primera categoría y diversidad

GHL Hoteles es considerado en este caso como el operador hotelero idóneo de Corales de Indias y con más de 50 años de experiencia en el país, ofreciendo estándares internacionales y con presencia en 10 países de América

Latina, basado en su propio Know How, que generará experiencias gratificantes para quienes acudan a utilizar los servicios de Corales de Indias.

El Hotel Corales de Indias, está ubicado en la Cra. 1 No. 62 – 198, Crespo Cartagena de Indias. Mayores informes: www.coralesdeindias.com ■



El complejo turístico Corales dispone de un Hotel de 250 modernas habitaciones, todas con balcón y vista al mar.

Para la organización de eventos, Corales de Indias cuenta con salones con capacidad hasta para 400 personas en auditorio, equipados con tecnología de última generación dispuesta para acontecimientos sociales y empresariales, los cuales brindan un despliegue profesional y técnico a la altura de los grandes



Restaurante Quebracho Todo el sabor de la Pampa en la ciudad amurallada



16 años de exquisita gastronomía

Quebracho, ubicado en la hermosa Calle Baloco de la ciudad amurallada, “patrimonio histórico de la humanidad” es un sitio diseñado para que usted disfrute de los más acogedores y agradables ambientes, que harán de su visita una ocasión inolvidable.

La exquisita e inigualable cocina gourmet de Quebracho llevará a su paladar todo el sabor y generosidad de la comida argentina. En nuestros menús encontrará desde las más tiernas y jugosas carnes, hasta los más selectos pescados y mariscos deliciosamente asados a la brasa, elaborados para los más exigentes paladares.

“El Lechoncito al Asador Quebracho” es la especialidad de la casa, los encantos del ambiente bohemio, y los espectáculos en vivo desde el Tango hasta la sin igual música folclórica argentina, que acompañados de nuestra gran variedad de cocteles y bebidas lo harán disfrutar de una noche inigualable.

Nuestros acogedores y exclusivos salones climatizados, con capacidad para 130 personas



están equipados con lo último de la tecnología audiovisual, lo que hace de Quebracho el lugar ideal para todo tipo de reuniones, garantizando el éxito de sus eventos ya sean de placer o de trabajo. ■

Felicidades a nuestro afiliado Allure Hotels by Karisma certificados por Great Place To Work

La cadena de Hoteles Karisma Hotels & Resorts, fue certificada por Great Place To Work, “firma experta en valorar el ambiente laboral en las empresas y mejorar a la construcción del mismo”.

Allure Hotels By Karisma en Colombia, está certificada como un buen lugar para trabajar, están dentro del grupo de empresas que proveen a sus colaboradores un excelente ambiente laboral.

Resaltamos el trabajo de Noe Landa Solano, Gerente de Operaciones de Allure Hotels By Karisma, quien lidera este proyecto en Colombia.

Felicidades al equipo Allure Hotels By Karisma. ■



CLUB D PESCA
RESTAURANTE • BAR • GRILL

Manga, Fuerte de San Sebastián del Pastillito, Cartagena de Indias
Tel: (5) 660 4594 - (5) 660 5863
restaurante@clubdepesca.com
www.clubdepesca.com

Fenalco Bolívar lanza dos boletines especializados para tenderos y ferreteros del Departamento de Bolívar

Con el ánimo de contribuir de la mejor manera al conocimiento sobre temas de interés para tiendas y ferreterías, Fenalco lanzó el mes anterior, dos boletines especializados que se emitirán semanalmente.

Se trata de un esfuerzo editorial adicional con el cual queremos fortalecer el conocimiento de estos sectores sobre asuntos del mayor interés empresarial. ■



Fenalco Bolívar en alianza con Cescon capacitaron a comerciantes sobre los riesgos laborales en la gestión gerencial

Gracias al apoyo de nuestro afiliado Cescon Contadores Especialistas, Fenalco convocó a sus afiliados de diferentes sectores, con el fin de informarles cuales son los riesgos laborales que se puedan dar dentro de la gestión gerencial. ■



seguimos capacitando de forma gratuita a nuestros afiliados

**Jueves de Comercio:
Conozca y fidelice a su cliente**



**Martes de Liderazgo:
Liderazgo en las Organizaciones**



SI PIENSAS EN UN TOYOTA
ven a
JUANAUTOS TOYOTA
Tu concesionario en Cartagena.

Tel: 6424686
www.juanautos.com.co/toyota/
Av. El Lago N° 18A-74 - Pie de La Popa

CAMIONETAS RENAULT

STEPWAY DUSTER KOLEOS

PARA UN PAÍS IMPARABLE

Tel. 6424686
www.juanautos.com.co/renault/
Sala de Venta Shopping Center La Plazuela Local 18
Av. Pedro de Heredia Cile. 30 N° 18A - 104 Pie Del Cerro

JUANAUTOS RENAULT
Tu concesionario en Cartagena

Fenalco y la SIC capacitan

a comerciantes de grandes superficies y centros comerciales sobre la Ley 1480 de 2011



Fenalco Bolívar en alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio, vienen capacitando a nuestros afiliados del sector Centros Comerciales y Grandes Superficies, con el fin de darles a conocer cómo proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, evitando sanciones al no cumplir con la Ley 1480 de 2011.

Si usted desea capacitar a su equipo de trabajo, por favor escribanos a coordinadorsectorial@fenalcobolivar.com y con gusto le atenderemos. ■



“No venda su alma por sacar adelante un negocio. Su tranquilidad y la paz interior no tienen precio”

-Regino Navarro-

Una campaña de Mercadeo Social de MERCADÉO SOCIAL



CALL CENTER

SERVICIO AL CLIENTE.
ASIGNACIÓN DE CITAS.
SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRO.

TELEMERCADÉO. ESTUDIOS DE MERCADO.
ENCUESTAS TELEFÓNICAS.
ACTUALIZACIONES DE DATOS.
ATENCIÓN DE PEDIDOS Y RECLAMOS.
CAMPAÑAS TELEFÓNICAS.

VIDEOCOM *ctda.*
Hablamos al mundo!
www.videocomtlda.com

GRUPO CREATIVO MACONDO
www.grupocreativomacondo.com

Si deseas mejorar la imagen de tu empresa y aumentar el conocimiento de tu marca, toma el camino correcto.

¡Asesórate de profesionales!

En mayo obtén un **20%** de descuento en tu cotización si eres afiliado a Fenalco.

Manejo de Redes Sociales
Imagen Corporativa
Diseño y Desarrollo de Sitio Web

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay Calle 25 #24 A-16, Oficina 2209
☎ 642 1920 - 321 474 3408 | info@grupocreativomacondo.com ejecutiva@grupocreativomacondo.com
@MacondoGC • /GrupoCreativoMacondo • @grupocreativomacondo

Conozca el abc de los derechos de autor para su establecimiento

¿Cómo puede mi establecimiento público cumplir con los derechos de autor?

Al usar música o audiovisuales en un establecimiento abierto al público mediante radios, equipos de sonido, televisores, proyectores etc., se están explotando obras musicales y audiovisuales así como interpretaciones o ejecuciones artísticas grabadas en diferentes medios.

Todas ellas son bienes privados que pertenecen a los compositores, a los artistas u otros titulares de derechos siendo ellos quienes disponen de cómo se deben usar sus creaciones o prestaciones artísticas. Por esta razón, si deseas usar música u obras audiovisuales en tu establecimiento abierto al público, debes obtener la autorización de los titulares de las obras, intérpretes y otros artistas pagándoles una remuneración, por la autorización otorgada.

Esta autorización y/o pago de remuneración se conoce comúnmente como “el pago por derecho de autor”.



¿El pago por derechos de autor es otro impuesto?

NO. Como hemos visto, son autores o titulares de derecho quienes reciben este pago por permitir utilizar sus creaciones o prestaciones artísticas.

¿Todos los establecimientos públicos están obligados a pagar por derechos de autor?

Si tu establecimiento utiliza música o audiovisuales para quienes lo visitan, a

través de cualquier medio como radio, televisión, equipos de sonido, computadores, proyectores, e.t.c., estás en la obligación de pagar por derechos de autor para obtener la autorización correspondiente. Ten presente que ese pago es la retribución que los autores y artistas reciben por su trabajo.

¿A quién debe pagarse para cumplir con el derecho de autor?

El pago debe realizarse a las sociedades de gestión colectiva, estas agrupan a la gran mayoría de autores y se encargan de distribuir dichos pagos a los titulares de derechos de las obras musicales, audiovisuales o prestaciones artísticas. En materia de gestión de la música las sociedades de gestión colectiva existentes en Colombia en la actualidad son:

- La Sociedad de Autores y Compositores de Colombia - SAYCO: Los socios de SAYCO son autores y compositores de obras musicales.
- La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO: Los socios de ACINPRO son artistas intérpretes o ejecutantes (cantantes y músicos) y productores de fonogramas.
- La Organización Sayco - Acinpro – OSA: Esta Sociedad se encarga, en todo el territorio nacional, del recaudo de las remuneraciones correspondientes a los miembros de las sociedades de gestión colectiva SAYCO y ACINPRO, por concepto de la comunicación pública de la música en establecimientos abiertos al público.
- En materia de gestión de audiovisuales, las sociedades de gestión colectiva existentes en Colombia en la actualidad son: Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia - EGEDA: Es una sociedad legitimada para gestionar y recaudar colectivamente por concepto de la utilización de obras audiovisuales.

También existe el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos- CDR: Esta sociedad tiene como fin principal la protección del derecho de autor en materia de reprografía (fotocopias, fotografías, etc).



¿Si le pago a un gestor individual me libero de pagarle a las sociedades de gestión colectiva?

NO, a menos que únicamente se comunique la música y/o las obras audiovisuales de un gestor individual, lo cual en la práctica sería muy extraño dado que las sociedades de gestión colectiva representan repertorios de obras nacionales y extranjeras de constante utilización.

¿Qué es la ventanilla única?

La ventanilla única es un mecanismo que te permitirá obtener en un solo paso y de manera unificada, las autorizaciones y el pago por derechos de autor, y de esta manera ya no será necesario que acudas a diferentes sociedades de gestión colectiva. Si pagas en la ventanilla única, la Ley presume que estás cumpliendo con tú obligación de pagar los derechos de autor o conexos. Esta ventanilla única debe entrar en funcionamiento a más tardar el primero (1) de enero de 2013.

¿Qué pasa si una persona que no es una sociedad de gestión colectiva me cobra por derecho de autor?

Hay autores o titulares de derechos que no están afiliados a las sociedades de gestión colectiva, por lo cual ellos pueden cobrar únicamente por el uso de sus obras o prestaciones artísticas. Estos titulares no vinculados a sociedades de gestión colectiva se denominan GESTORES INDIVIDUALES.



¿Cómo puedo saber si debo pagarle a un gestor individual por el uso de sus obras o prestaciones artísticas?

Solo debe pagársele al gestor individual si se están comunicando sus obras o prestaciones artísticas. El gestor individual tiene la obligación de demostrarles a los usuarios y las autoridades locales, su calidad de titular de derecho de autor o de derechos conexos o de representante de tales titulares. De igual forma, el gestor individual debe especificar en los contratos que celebre con los usuarios, las obras o prestaciones artísticas que está administrando, y los usos específicos que sobre las mismas está autorizando y/o cobrando.

¿Quién fija la tarifa que debo pagar?

Los compositores o artistas fijan la tarifa a través de sus sociedades de gestión colectiva en ejercicio de sus derechos que los facultan para disponer de sus obras o prestaciones artísticas.

Ahora bien, por disposición legal la tarifa debe ser proporcional a los ingresos que los usuarios obtengan por la utilización de la música o los audiovisuales. Así mismo, los usuarios pueden negociar la tarifa con las sociedades de gestión colectiva.

¿Con quién me puedo quejar por la actuación de las sociedades de gestión colectiva?

Con la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial Adscrita al Ministerio del Interior y encargada de inspeccionar y vigilar a las sociedades de gestión colectiva y a las organizaciones recaudadoras.

¿Cuál es la Ley 232 de 1995?

Son las normas que debes cumplir para el funcionamiento de tu establecimiento comercial.

¿Qué exige la Ley 232 de 1995 y cómo debo cumplir sus disposiciones sobre derecho de autor?

La Ley 232 de 1995 dispone como requisito para operar un establecimiento co-

mercial, contar con el comprobante de pago de derecho de autor para aquellos establecimientos que comuniquen públicamente música.

¿Quién puede expedir los comprobantes de pago de derecho de autor válidos para cumplir la Ley 232 de 1995?

Los comprobantes de pago pueden ser expedidos por las sociedades de gestión colectiva.

Los gestores individuales pueden expedir estos comprobantes de pago, sin embargo los mismos únicamente tendrán validez cuando mencionen las obras o prestaciones administradas por el gestor individual.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, ente especializado y rector en el tema, pone a disposición de la ciudadanía todo su conocimiento e infraestructura técnica y humana para atender cada una de sus inquietudes. ■

CHEVROLET

VEHICOSTA
MANEJANDO EL PROGRESO DE LA COSTA
www.vehicosta.com

SON TODO TERRENO

te las presenta: **SON CHEVROLET & VEHICOSTA**

Según RUMI.

- Tracker:** LA CAMIONETA MÁS VENDIDA EN COLOMBIA*
- Traverse:** TODA LA FAMILIA ESTARÁ DE ACUERDO
- Captiva:** CUANDO EL LUJO Y LA POTENCIA CONVIVEN EN UN SOLO VEHICULO
- Trailblazer:** EXPLORA EL MUNDO A TU MANERA

*DIRECCIÓN: PIE DEL CERRO CL.30 18A-04 *MÁS INFORMACIÓN: 6564000

Se destapa Jota Jota

Las discusiones internas en la Junta Directiva del Banco de la República, y que difícilmente saldrán a la luz pública con nombres propios, estarán para alquilar balcón cuando se integre a ella el doctor José Antonio Ocampo: sus convicciones y sesgos proteccionistas son ampliamente conocidos, a contra pelo con las posturas del nuevo gerente del Banco, Juan José Echavarría. El doctor J.J. acaba de decir cosas políticamente no tan correctas. En reportaje a la revista Criterio Inversionista del trimestre marzo-mayo, Juan José Echavarría mostró su irreverencia. Ejemplos:

1. "Necesitamos mayor flexibilidad en los mercados laborales para que los choques se traduzcan más en variaciones en el salario que en la tasa de desempleo".
2. Mayor apertura a los flujos comerciales forzaría a los productores a pellizcarse. "Una reforma profunda en la estructura de los aranceles y para aranceles contribuiría significativamente a abrir la economía y elevar nuestra productividad."
3. Hay que debatir un aumento en la edad de jubilación para un país cuya esperanza de vida es cada vez mayor. Brasil la elevó de 55 a 65 años.
4. Urge hablar de cadenas globales de valor. "Colombia promueve las cadenas nacionales de valor con la idea de que podemos ser eficientes en la producción de todos los bienes de las cadenas: confecciones, telas y algodón. Resultamos poco eficientes en todos ellos y comerciamos poco".
5. "Los gastos en I+D son pequeños, pues las firmas colombianas no enfrentan la competencia doméstica e internacional que las lleve a innovar y a elevar su productividad. El gasto en I&D subirá una vez las firmas se vean forzadas a adaptar el acervo de conocimiento mundial a Colombia". ■

Fuente: Bitácora Fenalco

El futuro insospechado de los carros



Los cuarentones deben acordarse de la serie de tv "El auto fantástico": pues bien, eso ya es realidad. Actualmente la principal función de los automóviles es transportar a las personas de un lugar a otro, algo que puede cambiar drásticamente en los siguientes cinco años, porque se convertirían en una herramienta personalizada para hacer compras y pagos. En nota del portal dinero.mx, Gil Pérez, gerente general de Vehículos Conectados y Seguridad de Internet de las Cosas de SAP, afirmó que este cambio lo impulsa el hecho de que los automóviles ahora tienen la capacidad de conectarse a internet y ofrecer a los conductores nuevas experiencias, lo que dará nacimiento a nuevos modelos de negocio. Los autos conectados tendrán una asistente virtual que sabrá los gustos del conductor. Esto permitiría, por ejemplo, que después de manejar dos horas sin parar, le avise sobre la cafetería más cercana y, haciendo uso de la conexión a la red, ordenar un café o comida, pagar en línea y simplemente pasar por los productos. Se prevé que empresas de entrega de mercancías se beneficiarán pues será más fácil dejar el paquete directamente en el auto y el comprador vigilaría todo el proceso desde una aplicación, la cual indicaría dónde está estacionado el coche y hasta abriría la cajuela a distancia. En materia de personalización el usuario podrá rentar un auto y cuando sea entregado, tendrá una lista de reproducción de las canciones favoritas. ■

Fuente: Bitácora Fenalco

SI USTED BUSCA SERVICIOS INMOBILIARIOS MODERNOS, CONFIABLES Y RESPALDADOS POR UNA EXITOSA EXPERIENCIA

¡IDENTIFIQUELOS POR ESTE SÍMBOLO!

Araújo & Segovia

LÍDERES INMOBILIARIOS

PBX ÚNICO **650 1190**

www.araujoysegovia.com

DISTRIBUIDORA ANCLA SAS
Lubricación - Ferrería - Construcción

Su asesor integral y de confianza!

Taller de Mantenimiento y Reparación DEWALT y BLACK&DECKER 40 años de experiencia
Preparación especializada de HERRAJES

Somos mayoristas en Ferrería, Lubricación y Construcción Estructural

Bosque diag. 21 No. 48-09
PBX: 662 5556 Cel.: 314 595 1070
ventasctg@grupoancla.com.co

Bocagrande cl. 7 No. 2-50 local 2
Tel.: 655 2658 Cel.: 313 577 4989
ventasbgde@grupoancla.com.co

Joyería Nancy
Nancy Chaljub & Cia. Ltda.
1960

CARTAGENA:
Bocagrande
Avenida San Martín 6 - 29
Tels. 6652445 - 6652442 - 6650345
6657487
Centro Histórico
Calle de las Carretas 34 - 83. Tel. 6646629

MONTERÍA: E-mail: joyerianancy@yahoo.com
C.C. Alameda Local 86. Tel. 7852543. www.joyerianancy.com

Tu futuro nos inspira

Colombia progresa con Surtigas

www.surtigas.com.co

EL RUT no pierde vigencia



La DIAN reitera a todos los usuarios que el RUT no pierde vigencia, así mismo les recuerda que a través del portal se puede generar una copia de este documento con fecha actualizada sin tener que acercarse a la DIAN.

La copia del documento es válida con la marca de agua: "COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO" y no requiere la firma del funcionario de la DIAN. Sólo basta con el registro de la fecha y la hora de la generación del documento que aparece en la parte inferior derecha del formulario.

Si usted desea actualizar el RUT consulte el paso a paso en: <http://www.dian.gov.co/descargas/cartillas/2014/actualizacion.pdf>

Nuevo comandante del Gaula en Bolívar



Fenalco Bolívar informa a todos sus afiliados que el Mayor Jhon Romero Gómez, es el nuevo comandante del Gaula en Bolívar.

Así mismo, les recordamos que la línea de atención del Gaula es la 165 #YONOPAGOYODENUNCIO.

NUESTROS SERVICIOS



- Representación Gremial
- Gestión Sectorial
- Formación Empresarial de alta calidad
- Boletines jurídicos
- Servicios y Asesorías Jurídicas
- Servicio de registro de Marcas y Patentes
- Envío del correo de Fenalco, Bitácora Económica, NotiFenalco y Boletines generales
- Promoción y Publicidad al interior del gremio
- Fenalclub
- Centro de Arbitraje y Conciliación de Comfenalco
- Representación comercial en Ferias y Eventos
- Apoyo en trámites ante entidades públicas
- Avales y Redescuentos
- Procrédito
- Seguros de Salud y vida
- Cobranza administrativa

¡VINCÚLATE Y AVERIGUA COMO PUEDES DISFRUTAR DE LOS BENEFICIOS DE ESTAR AFILIADO!


Contáctanos:
 ☎ 6647613 | 6600872 | 6685870 | 6648773
 ☎ 3176417818 | 3013567384
 📍 Cartagena de Indias, Centro La Matuna Av. Daniel Lemaître Calle 32 N° 9-45, Edificio Banco del Estado, Piso 14
 📱 Fenalco Bolívar @FenalcoBolivar FenalcoBolivar

COOSALUD^{EPS}

En POS de tu bienestar

SOMOS UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE; QUE GENERA BIENESTAR A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE.



 Somos el **sexto** Mejor Lugar para Trabajar en América Latina y 1^{er} lugar en Colombia. Empresas con más de 500 colaboradores.



 Icontec nos certificó en las normas:



Vigilado Supersalud